

AC 11 80

Se abre ahora media hora de radio diferente. Acceso UNED. Un tiempo de radio de lunes a viernes dedicado a la educación.

Un tiempo de radio para los mayores de 25 años que queréis ingresar en la universidad. Con temas que igualmente interesan alumnos de COU que en el futuro penséis realizar estudios universitarios. Un tiempo de radio que comenzó a estar en antena el pasado martes y que os acompañará hasta fin de curso, hasta el 31 de mayo.

Hasta el 15 de noviembre todavía hay tiempo para tomar la decisión de matricularse en la universidad a distancia. Sin embargo, es conveniente tomar pronto esta decisión para evitar luego los típicos problemas administrativos de acumulación de expedientes para diligenciar las matrículas. Esta noche vamos a presentar formalmente una de las asignaturas que componen el curso de acceso directo a la UNED para mayores de 25 años.

La asignatura de Introducción al Derecho. La próxima semana en nuestro programa, desde el lunes también, vamos a dedicar todos los días a la presentación de asignaturas. Explicar con detenimiento cuáles son sus peculiaridades y una serie de orientaciones mínimas para poder abordar su estudio.

Así, por ejemplo, el lunes presentaremos la asignatura de Geografía e Historia. El martes hablaremos de las asignaturas de idiomas del curso de acceso. Inglés, francés, italiano.

El miércoles presentaremos las asignaturas de Matemáticas, Matemáticas Básicas y Matemáticas Especiales. El jueves de la próxima semana presentaremos la asignatura de Lenguaje y daremos una orientación sobre los cuadernillos de evaluación. Y el viernes de la próxima semana presentaremos la asignatura de Introducción a las Humanidades.

Y antes de abordar la presentación de la asignatura de Introducción al Derecho, unas informaciones sobre fiestas populares que hay en España, que a muchos pueden interesar. Por ejemplo, mañana que es 5 de octubre hay fiestas en Emis, Almería, y fiestas de la Virgen del Rosario en muchos sitios. En Cádiz, en Los Algodonales, en Cádiz, en El Gasto, también en Cádiz, en Rota, y también en Villaluenga del Rosario.

Hay también fiestas de San Froilán en León y en Lugo. Y hay fiestas en Carazona, en Zaragoza. Pasado mañana 6 de octubre hay fiestas en Almería, en Benicagla y en Alcontar de la Virgen del Rosario, Nuestra Señora del Rosario.

También en Terque y en Rioja, que están en Almería. Nuestra Señora del Rosario parece ser que es patrona de muchos pueblos andaluces. En Gipuzkoa, en Zaldivia, fiesta de la Santa Fe.

Fiestas de la Naval en Las Palmas de Gran Canaria. Fiestas y Ceres del Rosario también en Fuengirola, Málaga. En Teba, Málaga.

Y en Villanueva del Rosario, también en Málaga. Y seguimos con fiestas de Nuestra Señora del Rosario el próximo domingo. Por ejemplo, en Bayarque, Almería, en Mojácar, también en Almería, en Lubrín, también en Almería, también en Almería, en Macaé y Somontín.

Todos los pueblos almerienses parece que están en fiestas. Fiestas de Nuestra Señora del Rosario. En Roquetas del Mar, que también está en Almería.

Y no solamente en Almería, sino también en Córdoba, en Montoro y en Moriles. También en Córdoba, en Peñarroya, hay una feria. Y en Isla Cristina, Huelva, y en La Coruña, también se celebran las fiestas de Nuestra Señora del Rosario.

También en Cortes de la Frontera, en Málaga. Y fiesta del Rosario en Málaga, pero en Humilladero también este domingo. Introducción al derecho es una de las asignaturas que forman parte del plan de estudios vigente del curso de acceso de la UNED.

Esta asignatura solamente la tienen que cursar aquellos alumnos que en el futuro tengan la intención de realizar estudios jurídicos. Precisamente de hacer la carrera de Derecho. Dos de sus profesores, Carmen Fernández Miranda y Jesús García Sánchez, están aquí esta noche para orientar a los alumnos sobre la metodología y sobre la forma de preparar esta disciplina.

Antes de nada, les voy a dar las buenas noches a los dos. Buenas noches Carmen y buenas noches Jesús. Buenas noches.

Y para arrancar por algún sitio, podríamos hablar, por ejemplo, del programa de la asignatura. El programa de la asignatura consiste en un libro que se llama Introducción al Derecho, escrito por un catedrático de Derecho Romano, don Ángel A. Torre, y una cassette sobre la Constitución Española. Vamos a empezar por el libro.

Bueno, el programa se ajusta perfectamente al índice del libro. El libro responde a las cuatro primeras unidades didácticas, y la quinta se refiere a esa cassette sobre la Constitución Española de la que hablamos hace un momento. La cassette.

Que la pueden adquirir en el mismo centro asociado gratuitamente. Gratuitamente. El programa también, cuando le den el sobre de matrícula, pues generalmente le proporcionarán los distintos programas de las asignaturas que se tienen que matricular.

Si es interesante que el alumno recuerde lo que le acabáis de decir, que primero tiene que ir al centro asociado a que le den el programa de la asignatura, que por eso no tiene que pagar. Que el programa de la asignatura está dividido en cinco unidades didácticas, las cuales, las cuatro primeras, se responden por el libro Introducción al Derecho de Ángel La Torre, que como habéis dicho, no es eso. Cuatro unidades didácticas.

Solamente. Cuatro unidades didácticas. Entonces, ¿cuáles son las que se responden por el libro de Ángel La Torre? Por el libro de Ángel La Torre son las cuatro primeras unidades didácticas, lo que pasa es que el tema de la Constitución sí es una unidad didáctica nueva.

Sí, sí. Perdona, no, no. Sí, son cuatro unidades didácticas por el libro de Ángel La Torre, como tú dices, la quinta ya no sé.

Por la caseta. Por la caseta de la Constitución. Bueno, pues eso ya ha quedado claro.

Sería importante ahora profundizar un poco, si queréis, en qué es ese libro de Ángel La Torre. ¿De qué se trata ese libro? ¿Qué objetivos didácticos se persiguen con él? Bueno, los objetivos didácticos que se persiguen, en principio, es que el alumno se dé cuenta de aquellos conceptos básicos del derecho, pero básicos no aquellos que va a repetir después, posteriormente, cuando estudie la carrera de Derecho, sino son aquellos que debe conocer. Inicialmente.

Inicialmente, pero no al nivel del hombre de la calle, sino al nivel, tanto con una terminología relativamente jurídica, ¿no? Entonces, que conozca qué es el Derecho, que conozca qué es la Justicia, que conozca cuáles son las fuentes del Derecho, qué quiere decir a lo mejor la Analogía, qué quiere decir qué es la Ciencia en el Derecho, la Interpretación, en fin, que existen unas posturas naturalistas o positivistas a la hora de aplicar el Derecho, incluso hoy día, o en la última época del siglo Oeste, las doctrinas sociológicas, en fin, y luego que sepa que existen una serie de materias, como por ejemplo el Derecho Mercantil, el Derecho Civil, el Derecho del Trabajo, que van a ser, posteriormente, que constituye el contenido básico de la carrera que van a hacer. Entonces, al mismo tiempo que les sirva de un poco de ejemplo de aquello que van a posteriormente estudiar y que se den cuenta si verdaderamente también le va a gustar lo que es los estudios jurídicos, ¿no? Porque a veces la gente puede confundir erróneamente la elección de la carrera. Es decir, que un poco les puede servir también para realmente darse cuenta de si les gusta el Derecho o no.

Exacto, exactamente. Y si les interesa realmente hacer esta carrera o no. Carmen, ¿es realmente un libro denso, este libro? ¿Qué apoyo podéis vosotros brindar, por ejemplo, a través de guardias, a través de cartas, y qué apoyo pueden brindar los tutores? Bueno, yo les diría, lo primero, que la persona que se ponga a estudiar el libro de Ángela Torre, en un principio puede parecerle duro.

Lo es. Pero es un libro que después de estudiado deja unas ideas muy claras. Yo les recomendaría que estudiasen siempre con papel y lápiz.

Parece que estudiar con papel y lápiz es solo propio de las matemáticas. Sin embargo, todo estudiante debe tener siempre una hoja blanca delante para hacer unos pequeños croquis. Debe de emplear unas técnicas de estudio.

Yo en eso les recomendaría que se leyese el libro de técnicas de estudio que edita el ICE, del Instituto de Ciencia de Educación de la Universidad, que es muy interesante. Porque precisamente cualquier alumno universitario, pues el problema que se le plantea en la carrera, todos hemos sido universitarios, es que muchas veces no sabemos estudiar. Entonces el alumno del curso de acceso se le acentúa en esta serie de problemas.

Porque es un alumno que por la idiosincrasia peculiar de él, pues hace años a lo mejor que ha dejado los estudios, ¿no? O que a lo mejor incluso no había cogido el hábito. Y es muy importante que tenga una metodología adecuada pedagógica. Sí, este es un punto en el que conviene insistir.

El ICE de la UNED tiene un libro precisamente de técnicas de estudio, de técnicas de trabajo intelectual, que es muy interesante leer. Porque ahí se orienta sobre, por ejemplo, cómo hacer un subrayado, cómo hacer un esquema, cómo hacer un resumen. Es fundamental.

Saber hacer esquemas es fundamental. Incluso el ambiente del que se debe rodear el alumno. El ambiente no solo personal, familiar, sino también a lo mejor de compañeros.

Es muy importante que el alumno del curso de acceso se sienta apoyado por tutores o por otros compañeros. Ese es un segundo tema muy interesante. O sea, aparte de su trabajo personal a base de intentar esquematizar las ideas que esté leyendo en el libro, y tener claro que lo fundamental es que vale más una idea clara que un fárrago.

Aparte de eso, el alumno que estudia a distancia puede sentirse muy solo. Entonces es interesante que, por un lado, acuda al centro asociado, donde va a encontrarse con un tutor que se interesará por su situación personal, que le aconsejará, que le explicará. Y aparte de eso, los compañeros enriquecen.

Que tiene similares problemas. Efectivamente. Que puede incluso encontrar una persona con la cual puede estudiar, se pueden preguntar, pueden aplicar unas técnicas conjuntas a la hora de aprenderse los contenidos.

En fin, se pueden ayudar. Lo que no interprete uno lo puede interpretar el otro. Lo cual servirá para esclarecer mejor los conceptos.

Pero yo pienso también que el libro, al margen de ser interesantísimo, es un libro bastante profundo. Entonces el alumno lo que no tiene que pretender es memorizar el libro. Nunca memorizar.

Sacar las ideas fundamentales. Yo ahora en los exámenes de septiembre he puesto la nota máxima en preguntas que me respondían con tres líneas. Pero eran tres líneas clarísimas.

Sí, extraídas con un contenido lógico. Y otras personas que escribían sobre esa pregunta una hoja entera, se les veía que no habían entendido absolutamente nada. O sea, lo que pretendemos es que tengan ideas claras.

Que sepan al terminar el curso qué es el derecho, qué es la justicia, qué es la ley, utilizando una terminología adecuada. Un alumno que pretende entrar en la universidad no puede decir que la ley es una cosa, por ejemplo. Sí, sí.

Yo pensaba contarles una anécdota para que viesen la importancia que tienen los términos

jurídicos, igual en el mundo del derecho que en cualquier otro mundo. Cada especialidad tiene su forma de hablar, su vocabulario. Y el alumno que intenta hacer esos estudios tiene que ir adquiriéndolo poco a poco.

Imaginen ustedes que van en un autobús y cuando salen del autobús se dan cuenta que les desapareció la cartera. Su bolso está intacto. Y entonces lo lógico es decir, me han robado.

Pues resulta que no les han robado, les han hurtado. Porque el robo supone una apropiación indebida con fuerza en las cosas y violencia en las personas. En este caso no hubo ninguna de las dos cosas.

Luego no hay robo, sino que hay hurto. El estudiante de derecho, igual que no puede decir que le han robado cuando le han hurtado, no puede decir que la ley es una cosa, etc. Tiene que tener unos términos lo más exactos posible.

Eso depende un poco también de la tipología tan variada de alumnos que tenemos. Porque hay algunos alumnos que por los conocimientos que tienen, por los estudios que hayan realizado anteriormente... O por su misma profesión. Por su misma profesión ya conocen, no dominan pero conocen bastante los términos jurídicos y se pueden acostumbrar con facilidad a emplearlos.

Pero hay otros que les cuesta mucho trabajo. Entonces una recomendación personal que yo les haría es que leyesen bastante. En principio, al margen de la metodología para superar el curso, nosotros nos hemos atrevido a recomendar una serie de bibliografías, una serie de manuales que pueden ustedes comprobar las mismas en la guía del curso.

Guía del curso que también se les suministra con el sobre de matrícula. Pero no quiere decir que sea una enumeración exhaustiva, números clausos, sino que cada alumno puede emplear enciclopedias, puede acudir al tutor para que lo oriente, puede acudir a un abogado, puede acudir a cualquier persona. El medio, eso no importa.

Lo que sí importa es que verdaderamente él se cultive, él aprenda, él adquiera un bagaje de aquellos conocimientos que luego le van a ser básicos. Yo voy a recapitular un poco todo lo que habéis dicho porque también es un disparadero de ideas y el alumno realmente se pierde. Hemos hablado de técnicas de estudio.

En la medida de lo posible, leerse ese libro de técnicas de estudio del ICE y esas técnicas que ahí se explican, aplicarlas ya al estudio del libro, que es el manual, el de introducción al derecho. Saber hacer un esquema, saber hacer un resumen, saber sobreallar. Por otra parte, mucha atención con la terminología jurídica.

El vocabulario propio de cada ciencia. En este caso, el vocabulario propio de la ciencia del derecho. Hay que utilizar bien ese vocabulario.

Utilizando los medios que sean. Hemos dicho que fundamentalmente es el libro de Ángel La

Torre y luego un casete de la Constitución lo que hay que estudiar. Pero vosotros también habéis dicho que en el programa de la asignatura hay una bibliografía de ampliación a la cual siempre se puede acudir, por lo menos para fortalecer el aprendizaje del significado exacto de todas estas palabras.

Un niño pequeño se limita a estudiar el libro de 5º DGB que le mandan. Una persona adulta que pretenda hacer estudios universitarios, cuando no entiende algo, tiene que buscar en cualquier manual, tiene que buscar una persona que le explique, tiene que entender a fondo, no puede memorizar. Y aclarar, aclarar esas dudas.

Efectivamente, porque es que al final lo que solamente es memoria no sirve para nada. Claro, puede haber personas, que es a lo que yo me refería, que sí, que les baste echar una ojeada al libro, dar una ojeada, leerlo, y entonces lo interpreta todo perfectamente porque ya tiene unos conocimientos avanzados, pero puede haber otras personas que se queden en blanco. Entonces esas personas son las que necesitan una mayor preparación, todavía se encuentran en una fase anterior a los otros, o muy anterior, y por supuesto lo que tienen que hacer es perfeccionarla, lo que tienen que hacer es ampliar sus conocimientos.

Y en todo esto, pues es muy importante también lo que habéis dicho, de acudir a los tutores, de trabajar con los compañeros, todo esto siempre ayuda a... Pueden llamarnos a nosotros, también a las guardias. Efectivamente, nosotros tenemos guardia los viernes de 4 a 8. Y en el tiempo que yo llevo en la universidad, observo cómo el alumno que llama parece que te está pidiendo un favor, que le atiendas, y resulta que es nuestra obligación atenderle. O sea que lo hacemos encantado, y estamos de 4 a 8 en la universidad para atender al alumno que llama o que viene, y que a lo mejor en un momento de charla contigo soluciona un problema que para él es enorme.

Alumnos y tutores, porque los tutores también son, claro, la clave del éxito. El papel del tutor es fundamental. El tutor es el respaldo del alumno para que no se sienta tan solo en su casa.

Y los compañeros son... Es la manera de relacionarse, de vivir un poco la universidad. En el libro de Ángel La Torre, Introducción al Derecho, de Editorial Ariel, se os presentan los conceptos fundamentales de la ciencia jurídica, como las nociones de norma, ley o justicia. También las dos corrientes filosóficas del derecho en la actualidad, la positivista y la ius naturalista.

Y la naturaleza de las diferentes ramas del derecho, laboral, civil, mercantil, internacional, administrativo. Tenéis que estudiar este libro reteniendo, pero sobre todo comprendiendo las ideas fundamentales. Y tenéis que estudiarlo con papel y lápiz, aplicando las sugerencias del pequeño folleto del IFE sobre técnicas de estudio y de trabajo intelectual.

Es decir, hay que sobrar, hacer esquemas, hacer resúmenes. Tenéis que acudir a los tutores, trabajar en grupo con otros compañeros, hacer llamadas a los profesores de la sede central. Y además del libro de Ángel La Torre, de Editorial Ariel, tenéis que estudiar el casete de la Constitución.

Y de los programas de radio como este, ¿qué podríamos decir? Yo les doy una importancia enorme a los programas de radio. El año pasado hicimos una serie de programas en que entrevistamos a catedráticos, hicimos coloquios. Yo pienso que tocamos ciertos puntos que pueden ser más difíciles de la asignatura de una manera bastante amena, con personas especializadas.

Yo pienso que la radio es un... Es importante, es importante. Es que el alumno de la UNED tiene muchas dificultades, pero si los medios que la universidad pone a su alcance no los utiliza, es que lo tiene mucho más difícil. Claro, el problema es que luego cuando uno acude a las convivencias encuentra que existen una serie de problemas, porque existen zonas de España en las cuales, como siempre, no llega la radio, existen otros alumnos que o bien están trabajando, o bien en el momento en que está nuestro programa en antena, pues lo que sucede es que no pueden oírlo, porque si asisten a las tutorías... Perdón, un momento, yo siempre les digo al alumno que me dice que yo si estoy en clase, no estoy oyendo la radio, le digo alguien habrá en su casa que le pueda grabar el programa.

Incluso si ustedes son un grupo de compañeros, algunos pueden dedicarse a esto y luego pasárselo. En fin, si hay interés yo creo que se puede lograr escuchar la radio y es un apoyo tremendo. Sí, es una compañía también además.

Y es un apoyo porque cuestiones tan elementarias como simplemente lo que hemos tratado hoy, de dejar claro cuál es el índice, cómo hay que estudiar la asignatura con el libro de Ángela Torre, de acuerdo con el programa de la asignatura que se da en los centros asociados y el CASE de la Constitución, etc. Todas estas cosas a veces desgraciadamente se encuentran en unos centros con que los alumnos a mitad de curso todavía no las han aprendido. Bueno, sobre la radio concretamente yo quería decirles que a Ángela Torre le hemos hecho una entrevista.

Sí, el año pasado. En el pasado, una entrevista que resultó muy agradable porque es un señor muy agradable. En la cual, exacto, sí, un erudito.

Nosotros efectivamente quedamos muy satisfechos de esa entrevista. Más o menos intentamos... Aproximar al alumno, aquella persona que había escrito el libro que les habíamos recomendado, ¿no? Para que viesen los defectos del libro, bueno, defectos, la actualización que necesitaba el libro, que el propio autor, el propio Ángela Torre, se lo sacó y entonces estuvo comentándolo. Conocer a su autor.

Bueno, podemos tocar otra cuestión porque hemos hablado ya de bastantes cosas, que sería, por ejemplo, ¿cómo veis vosotros la interdisciplinariedad de esta asignatura, de vuestra asignatura de Introducción al Derecho, con otras materias? Quizá con historia, por ejemplo. Concretamente con la historia, yo pienso que el alumno de acceso con este programa, que hay en la actualidad, Introducción al Derecho, verá que existe una enorme relación entre la historia y el derecho que va a estudiar. Concretamente en la historia se da mucha importancia a lo que supone la Revolución Francesa, como corte entre una sociedad en que todos los poderes están concentrados en manos del rey, a una sociedad, la sociedad constitucional, en que los poderes

pertenecen a distintos órganos del Estado.

Hay un poder legislativo que hace las leyes, hay un poder ejecutivo que las aplica y hay un poder judicial que resuelve los conflictos que surgen. Este tema continuamente lo estudiarán en historia y al mismo tiempo en derecho. Nosotros estudiamos el Estado moderno, el derecho en el Estado moderno, es decir, el derecho en el Estado posterior a la Revolución Francesa.

Por lo tanto, todos los conocimientos que hacían en historia son una base fundamental para entender realmente el mundo del derecho. Efectivamente, además que la historia que ellos estudian principalmente es una historia que se proyecta a partir de la Revolución Francesa. Que le dan una importancia enorme al siglo XIX porque es vital para entender el XX, claro.

Entonces, claro, luego al año que viene, vamos, siempre que se supere el curso, ellos tendrán ocasión de profundizar en todos esos acontecimientos y ver que el derecho, en definitiva, pues se hace eco de todos los procesos históricos a lo largo de la humanidad. Y otra cuestión que también pienso que a los honores tiene que interesar muchísimo es saber para qué les sirven las pruebas de evaluación a distancia, los cuadernillos. Mira, antes quería decirte, hablamos de la relación con la historia que es una base fundamental para el derecho.

O sea, no puede haber un jurista que no sepa historia. Pero aparte de eso hay otra relación con la lengua. Con la lengua, con la lengua.

Es decir, un jurista tiene que saber escribir, tiene que saber expresarse, tiene que leer continuamente, pero no libros de derecho, los sábados y los domingos que lea Miguel de Libres, por ejemplo, que es un novelista fenomenal. Con las matemáticas también, tiene que saber aplicar después una serie de números para... Para las testamentarias, en fin. Es importante.

O sea, además que recalamos, que insistimos que este año, al no haber esas comparaciones de otros años, el alumno debe de profundizar en todo. Y esa interdisciplinaridad a la cual te has aludido pues es efectivamente importante. En relación a las pruebas de evaluación, pues también las consideramos importantes.

Eso depende también un poco de los alumnos. Yo recuerdo, ya hace bastantes años, cuando hice el curso de profesores que daba el lice de la unidad, pues se hablaba de que tenían una especie de fundamento pedagógico, que tenían un fundamento administrativo. Es muy importante.

Pedagógico, pues, por ejemplo... Es un autocontrol. El alumno sabe que en tal fecha tiene que saber tal materia. Se está diestrando.

El alumno, pues también, psicológicamente, pues se está dando cuenta de que puede o no superar la asignatura si lo hace verdaderamente partiendo con una honradez. Porque, o sea, no se trata en las pruebas de evaluación de copiar literalmente. Eso es un desastre porque se engañan.

O buscar donde encuentre una respuesta a aquellas preguntas que se formulan, sino de lo que se trata es de ingeniar una respuesta muy personal que sería la que él tendría que dar en el momento en el que se estuviese examinando. Entonces, claro, eso le sirve de práctica para lo que va a hacer después en los exámenes. Verdaderamente es muy importante, insistimos, que lo hagan así.

Yo quería hacer hincapié en que los primeros cuadernillos... Bueno, corresponden exactamente los cuadernillos a la materia que están estudiando en ese momento. Pero las primeras preguntas, los primeros cuadernillos son preguntas que corresponden más o menos a epígrafes de libro. Pero me parece que son las dos primeras unidades, los dos primeros cuadernillos.

Pero a partir de esos cuadernillos ya son preguntas de elaboración personal. Sí, que no se corresponden. Buscando un poco que discurran.

Precisamente porque después tenemos previsto este año en el examen final pues no preguntar una pregunta a la redundancia que se ajuste perfectamente al programa de la asignatura con el positivismo, sino algo que esté relacionado con aquello que ha estudiado para que el alumno extraiga sus propias conclusiones. Y hoy verdaderamente se ha obtenido una idea clara de aquello que ha estudiado, si lo ha comprendido, ¿no? Entonces no se trata por eso lo que ha dicho mi compañera Carmen, lo que se ha buscado a la hora de elaborar los cuadernillos es evitar la consulta, por lo menos memorística o literal, de copia de los libros, sino sencillamente la creatividad del propio alumno. Es que hay muchos alumnos que ven una pregunta, la copian de un libro, van al tutor, se lo corrige y les pone claro un 10.

Entonces ellos se sienten muy satisfechos y ese 10 es totalmente falso, porque en el examen no van a tener ningún libro para copiar la nota. Y además lo triste esto a veces es que es la calificación que se nos transmite a nosotros, la calificación esa, porque también el tutor no tiene otro elemento para enjuiciar los conocimientos del alumno, ¿no? Y entonces el alumno se fija, ¿no? Es que nosotros hemos obtenido una calificación o lo ha dado el curso y entonces se tiene que valorar. Bueno, pero usted, honradamente, aquello que ha contestado, si lo hubiese contestado como debía, pues hubiese aprendido, verdaderamente, hubiese aprendido y el éxito hubiese estado casi garantizado, pero si lo ha hecho copiando, literalmente, el contenido de este libro de Ángela Torre u otro manual, pues entonces no le va a servir de nada.

O sea, no copiar para responder a los cuadernillos, no memorizar antes comprender, por supuesto, siempre hay que retener algunos conceptos, pero la idea... Sí, sí, sí. La memoria es una ayuda fundamental. Sí, sí, sí.

Memorizar para estudiar, para estudiar, no para... Para estudiar necesariamente. La repetición. La repetición.

Aparte de que cuando se entiende un tema es muy fácil memorizarlo. Ahora, memorizar sin entender es algo terriblemente difícil. Y en el examen final ponéis pruebas tipo test y a la vez

pruebas... No, en el examen final no.

En los cuadernillos sí hay unas pruebas objetivas y las pruebas de ensayo típicas, ¿no? En el examen final, pues, cuatro preguntas... Cuatro preguntas que pueden... De las cuales se elegirán tres preguntas que podrán conocer el alumno. Bueno, pero yo creo que será un poco prematuro hablar de eso porque después siempre se... Pero quiero decir que, de alguna manera, estos cuadernillos les van preparando para... Sí, sí, sí. Les van preparando en el sentido de que van a tener que elaborar sus respuestas, ¿eh? Sobre todo de enero para... hacia adelante.

De octubre, noviembre y diciembre los cuadernillos son más bien preguntas bastante relacionadas con los ejercicios del libro para que les sea más fácil. Nosotros también hemos dejado siempre libertad a los profesores tutores para que ellos mismos pues puedan modificar, no el contenido de los cuadernillos, sino que puedan poner las pruebas de evaluación, por llamarle así, que ellos estimen oportunidades. Bueno, pues yo creo que... O trabajos.

Hemos tocado lo fundamental. El tiempo se nos acaba, salvo que vosotros veáis que hay ya algunas cuestiones que hubiéramos dejado por alto, pues si no, tenemos que... Bueno, los casés de la asignatura, también, que hay varios casés, además del casé ese que... Hay uno que se exige en el programa, que es la Constitución, que debe saber todo español, no un estudiante de Derecho. Y luego hay los otros... las otras cintas que tenemos son... buscan ampliar, dar datos, enseñar un poco más al alumno de lo que va a ser la carrera de Derecho, complementar.

Sí, pero eso que quede bien claro es que la unidad didáctica quinta, porque después ya sabemos que vamos a hacer muchas llamadas e incluso a lo mejor dudas a lo largo del curso, pero cuando el curso está avanzado que eso ya es más peligroso, es que la unidad quinta, o sea, no se corresponde con el libro de Ángela Torre. La unidad quinta solo viene respondida por el casé ese. Es decir, el libro de Ángela Torre se agota al final de la unidad cuarta.

De acuerdo, entonces, terminamos recordando a los alumnos que el libro de Ángela Torre más el casé de la Constitución son obligatorios, que en el programa se recomienda otra bibliografía que siempre es interesante consultar, por lo menos para aprender terminología jurídica, y que a la vez hay una colección de casetes que constituyen una formación adicional también cara a la carrera, pero que es interesante oírlos, pero que ellos que se sepan y comprendan bien el libro de Ángela Torre y la Constitución y no tienen problemas para pasar el curso. En absoluto. Y que lea los sábados y los domingos que lea novela.

Pero vamos, el siglo XIX español es algo fenomenal. La exigencia es el siglo XX lo mismo. La mínima, ¿eh? Estamos siendo muy buenos.

Es que la persona que lee es una persona que se expresa bien, que tiene buena ortografía, y además que conoce otros mundos aparte del suyo pequeñito. Bueno, pues muchas gracias. A ti.

Aquí ponemos fin a nuestro tiempo en Antena. Como todos los días, nuestro último programa está dedicado a las asignaturas del curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Hoy, en concreto, lo dedicamos a Introducción al Derecho y ha contado con la participación de los profesores de esta materia Carmen Fernández Miranda y Jesús García Sánchez.

Hablamos también hoy de la ciencia jurídica, de la UNED, de su estructura y funcionamiento y de Federico García Lorca. Y os esperamos el próximo lunes a las 8 de la noche en esta misma emisora, Radio 3 de Radio Nacional de España. Hasta entonces, buen fin de semana.